



**COMITÉ LOCAL DE DERECHOS HUMANOS
SAN CRISTOBAL**

ACTA No. 007 de 2023

SESIÓN ORDINARIA __X__ EXTRAORDINARIA

FECHA: 11 de octubre de 2023.

HORA INICIO: 9:00 am HORA FINALIZACION: 12:30 am

LUGAR: Auditorio Alcaldía Local de San Cristóbal.

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Diego Bernal Forigua.	El (La) Alcalde – Alcaldesa local o su Delegado(a)	Alcaldía Local San Cristóbal	X		
Helen Rosmary Erazo	Un (a) delegado (a)	Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.		X	
Viviana Vásquez Páez.	Un (a) delegado (a)	Secretaria Distrital de Ambiente		X	
Gabriela Pinto González.	Un (a) delegado (a)	Secretaria Distrital de Movilidad.		X	
Giset Pedraza	Un (a) delegado (a)	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	X		
Jessica Rivera Roa	Un (a) delegado (a)	Secretaría Distrital de la Mujer. (Enlace Sofía)	X		
Ian David Castillo Flórez	Un (a) delegado (a)-	Secretaría Distrital de Hábitat		X	
Derli Yuliet Palacios	Un (a) delegado (a)	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - IPES	X		

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Pablo Ariel Alfonso	Un (a) delegado (a)	Subred Integrada de Salud. Centro Oriente Secretaría de Salud.	X		
Jimmy Giraldo A	Director Local o su delegado (a)	El (la) director (a) de la Dirección Local de Educación – DILE.	X		
Yenni Alexandra Morales	Subdirector Local de Integración Social o su delegado (a)	Subdirección Local de la SDIS.	X		
Lorena Valbuena	Un (a) delegado(a)	Oficina de Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación.	X		
Nixon Acosta.	El (la) comandante de Policía de la Localidad o su delegado(a)	Policía Metropolitana de la localidad.	X		
Luis Eduardo Chiquiza	El (a) Personero(a) Local o su delegado(a)	Personería de Bogotá	X		
María Belinda Román	Un (a) delegado(a)	Mesa Distrital de Participación Efectiva de las Víctimas.	X		
Janeth Martínez	Un (a) representante	Consejo Consultivo de Mujeres	X		
Leonardo Fabio Ordoñez	Un (a) delegado(a) del Consejo Consultivo LGBTI	Consejo Consultivo LGBTI	X		
Edison Javier González	Un (a) delegado	Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes	X		
	Un (a) delegado (a)	Consejo Consultivo y de Concertación para los Pueblos indígenas en Bogotá.		X	

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
	Un (a) delegado (a)	Consejo Consultivo de Comunidad Negras, Afro, Raizal y Palenqueras		X	
	Un (a) delegado (a)	Consejo Local de Discapacidad.		X	
Oscar Sichacá	Un (a) delegado (a)	Consejo Local de Sabios y Sabias	X		
	Un (a) delegado (a)	Consejo Local de Juventud.		X	
	Un representante delegado (a)	Asociación de Juntas de Acción Comunal		X	
	Tres delegados (as)	Organizaciones sociales de derechos humanos locales		X	
	Un (a) delegado (a)	Organizaciones de comunidad refugiada y migrante.		X	

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
William Ventura Padilla González	Contratista	Secretaría Distrital de Gobierno- Dirección de Derechos Humanos.

INTEGRANTES INVITADOS:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
	Un (a) delegado (a)	Consejo de Planeación Local		X	
	El (la) Veedor (a) o su delegado (a)	Veeduría Local		X	
Nelson Alfredo Poveda	Un (a) delegado (a)	Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal IDPAC	X		
	Un (a) delegado (a)	Veedurías Ciudadanas		X	
	Un (a) delegado (a)	Consejo Local de Paz		X	

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Mauricio Valencia	Contratista	SED-DLE	X		
Juan Pablo Garzón Urrego	Profesional	SDG-DD. HH	X		
Xiomara Quino	Contratista	SDG-DD. HH	X		
Stella Hernández	Integrante	Mesa de Víctimas	X		
Zafiro Cifuentes	Contratista	Víctimas	X		

ORDEN DEL DÍA:

1. Apertura por parte de la Alcaldía Local de San Cristóbal
2. Llamado a lista y verificación del Quórum
3. Socialización y diligenciamiento de formulario para sugerir criterios a tener en cuenta, en el proceso de elección delegados de organizaciones sociales y de comunidades migrantes.
4. Socialización del PIDPAZ
5. Socialización de los avances 2022 de la política pública de DDHH
6. AT 030 de 2023 Alcaldía Local – AT 010 Matriz del CIPRAT
7. Seguimiento y articulación plan de trabajo 2023.
8. Proposiciones y varios.

DESARROLLO:

1) Apertura por parte de la Alcaldía Local de San Cristóbal.

Siendo las 9:00 am, del día 11 de octubre de 2023, con previa citación a los sectores, instancias y comunidad, se da inicio de manera presencial a la sesión ordinaria del Comité Local de Derechos Humanos de la Localidad de San Cristóbal - CLDDHH.

El presidente del Comité San Cristóbal, delegado a este espacio Diego Bernal, da apertura a la instancia.

2) Llamado a lista y verificación del Quorum.

La secretaria técnica realiza el llamado a lista y verificación de Quórum, contando con 16 asistentes deliberativos para declarar sesión ordinaria y se contó con 6 como otros asistentes. Para un total de 22 asistentes presentes en la sesión.

La secretaria técnica toma la palabra para dar continuidad al orden del día, preguntando si los asistentes están de acuerdo con el orden del día propuesto, a lo que responden afirmativamente.

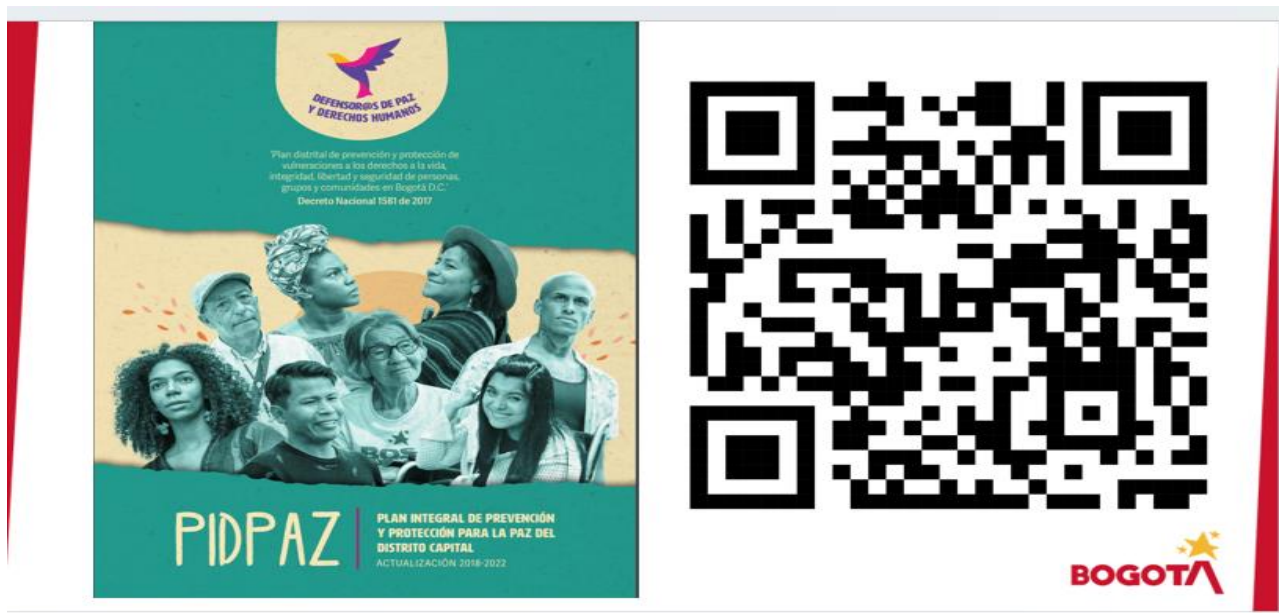
Se presenta la señora Stella Hernández, quien refiere ser integrante de la mesa de Víctimas. Menciona que se realizó en la instancia en mención unas votaciones, para elegir los o las dos representantes ante el Comité Local de Derechos Humanos. Solicita aclaración legal de lo expuesto. El personero local, Luis Eduardo Chiquiza, explica que efectivamente se desarrollan las elecciones con el propósito ya expresado y aclara que efectivamente la señora Stella Hernández participó de las votaciones para el fin que menciona. Explica el Personero Local, que quedó en acta de la sesión, que se presentaron cuatro personas para la votación y que la señora Stella Hernández queda de segunda en las votaciones ya referidas. En el primer lugar de votación quedó la señora María Belinda Román, quien por tanto es la que representa con voz y voto a la mesa de víctimas en la instancia del Comité Local de Derechos Humanos. Lo anterior, en el marco del decreto 204 de 2023, que modifica el decreto 455 de 2018, participa una representante con voz y voto, dentro de la instancia de participación. Se aclara, que la señora Stella Hernández, puede participar de la instancia como ciudadana.

3) Socialización y diligenciamiento de formulario para sugerir criterios a tener en cuenta, en el proceso de elección delegados de organizaciones sociales y de comunidades migrantes.

El profesional Richard Virviescas, quien hace entrega de la Secretaría Técnica al profesional William Padilla, quien es el encargado de realizar un contexto del proceso que se va a realizar, según lo contemplado en el decreto 204 de 2023, frente a la elección de delegados de organizaciones sociales, de Derechos Humanos y delegados de organizaciones sociales de comunidades migrantes. Para iniciar el proceso, se solicita a los y las integrantes permanentes del Comité, diligenciar un formulario para que desde su perspectiva sugieran cuáles pueden ser los criterios de selección de las organizaciones sociales que ya se mencionaron. Se compartirá el enlace por medio del correo electrónico de cada integrante permanente y al grupo de WhatsApp del Comité Local, para realizar el diligenciamiento del formulario, que se relaciona a continuación: <https://forms.office.com/r/MxkvxMLX8Z>. Se finaliza la presentación del tema en mención y se procede a continuar con el siguiente punto del orden del día.

4) Socialización del PIDPAZ.

La profesional Xiomara Quino Sandoval, de la dirección de DD.HH de la SDG, presenta la información de los puntos relevantes con relación al PIDPAZ. Las diapositivas se relacionan a continuación:



HITOS DE VIRAJE 2018-2022

CONTEXTO SOCIAL Y POLÍTICO la crisis sanitaria, económica, social y migratoria sobrepuesta por la pandemia del virus Covid-19 y el posterior proceso de **reactivación económica**.

El **estallido social** motivado por la indignación de la ciudadanía ante el **abuso de autoridad policial** y la movilización contra la **reforma nacional tributaria** en el 2021.

Violaciones a DD.HH. que siguieron cobrando más víctimas mortales y sobrevivientes en el marco del derecho a la protesta, paralelo con el incremento de **amenaza y riesgo de defensores y defensoras de DD.HH.**, tal como **alertó la Defensoría del Pueblo**^[1].

En dichas movilizaciones se destaca la participación de las juventudes, mujeres y comunidades indígenas (La Minga), sin dejar de reconocer la espontaneidad con la que otros actores se vincularon por distintas causas políticas, sociales y ambientales.

[1] Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo No. 010 del 2021 (subsume AT 086/2018, AT 023/2019 y AT 022/2020), 046/2019 y 005/2022.



OBJETIVOS PIDPAZ

General

Actualizar el Plan Integral de Prevención y Protección reorientando su fundamentación, metodología y materialización desde los enfoques de **seguridad humana para la construcción de paz en el Distrito Capital**.

Específicos

- Fundamentar el Plan Integral de Prevención y Protección para la Paz del Distrito Capital (PIDPAZ) desde **marcos normativos, conceptuales y teóricos basados en la Seguridad Humana y la construcción paz**.
- **Transversalizar el enfoque de seguridad humana y construcción de paz** en el proceso de sistematización y análisis de la línea base del PIDPAZ, a través del método interpretativo.
- Formular **recomendaciones que reorienten las metas y productos institucionales** concertadas en el marco del PIDPAZ.



ESTRUCTURA PIDPAZ



2. LO FUNDAMENTAL

Enfoque tradicional de seguridad ignora en gran medida la forma en la que se construyen socialmente los imaginarios de seguridad

Seguridad: Políticas de protección interna de amenazas asociadas a la delincuencia y el crimen.

¿=?

Defensa: Reducción de las amenazas externas a la integridad territorial y la soberanía.

Políticas de seguridad de los Estados son fuertemente influenciadas por nociones asociadas a la guerra

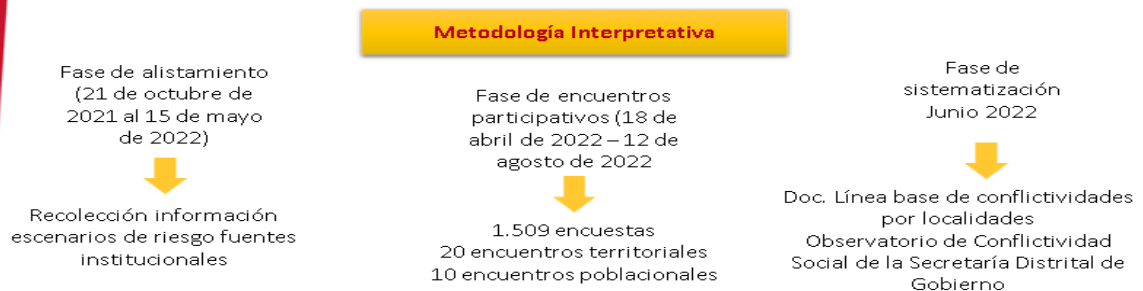


Seguridad Humana (SH)

- Está estrechamente relacionada con el **principio de solidaridad**, su preocupación no son las armas, sino la vida y la dignidad humana. (ONU, 1.994)
- Está centrada en la seguridad contra **amenazas estructurales** como la pobreza o la represión y la protección contra las “alteraciones súbitas y dolorosas de la vida cotidiana, ya sea en el hogar, en el empleo o la comunidad” con cuatro características esenciales. (PNUD, 1994:25-26)
- **Universal, interdependiente, previsible**, centrada en la **humanidad**, los **modos de vida** y las **facultades** para ejercer derechos.
- **Siete componentes: salud, economía, alimentación, ambiente, comunidad, político y personal.**
- Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana y la Red de Seguridad Humana desde 1.999.



2. LO ESTRATÉGICO

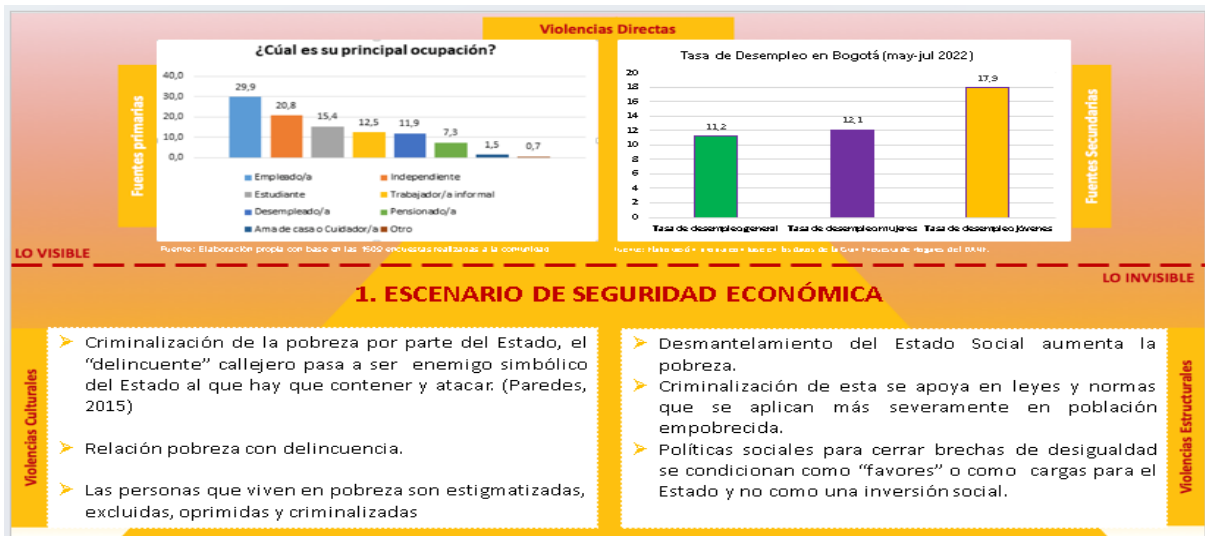


ANÁLISIS DESDE EL ENFOQUE DE SEGURIDAD HUMANA



2. LO MATERIALIZABLE

Presenta los aportes de la Dirección de Derechos Humanos a la política de prevención y protección, realizando las recomendaciones finales para que sean atendidas en el marco de los productos y metas concertadas en el PIDPAZ.



1. ESCENARIO DE SEGURIDAD ECONÓMICA

- Criminalización de la pobreza por parte del Estado, el “delincuente” callejero pasa a ser enemigo simbólico del Estado al que hay que contener y atacar. (Paredes, 2015)
- Relación pobreza con delincuencia.
- Las personas que viven en pobreza son estigmatizadas, excluidas, oprimidas y criminalizadas

- Desmantelamiento del Estado Social aumenta la pobreza.
- Criminalización de esta se apoya en leyes y normas que se aplican más severamente en población empobrecida.
- Políticas sociales para cerrar brechas de desigualdad se condicionan como “favores” o como cargas para el Estado y no como una inversión social.

Violencia Directas

Fuentes primarias

- La información recolectada está pensada para abordar las violencias directas, pero no para mencionar otros escenarios como el alimentario.

localidad/variable	delitos por IMC		delitos sexuales		Homicidio		Hurto a personas		Violencia Intrafamiliar		Lesiones personales		TOTAL DELITOS	N° Puesto
	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022		
Kennedy	1.3	1.5	622	486	187	83	11961	7615	4187	3213	2994	1919	33487	1
Suba	1.0	1.7	739	527	61	48	10897	7710	4831	2652	2143	1610	31218	2
Engativá	1.0	1.7	459	384	53	31	11734	7584	3314	2443	1781	1289	29672	3
Bosa	1.0	1.5	592	491	114	59	6205	3860	4010	2737	2213	1320	21601	4
Ciudad Bolívar	0.9	1.5	662	503	207	129	5000	3058	3406	3431	2302	1400	20068	5
Usaquén	1.1	1.7	265	187	37	21	7734	4810	1598	934	1080	638	17304	6
Chapinero	1.5	1.5	149	140	13	10	8424	6115	505	498	549	456	16859	7
Fontibón	1.0	1.4	195	155	28	15	7013	4684	1155	1003	871	672	15802	8
Sanito Unidos	1.5	1.6	144	227	11	7	4264	3165	3054	2339	592	523	14326	9
Puente Aranda	1.6	2.0	210	217	18	13	5468	3522	1688	728	907	713	13484	10

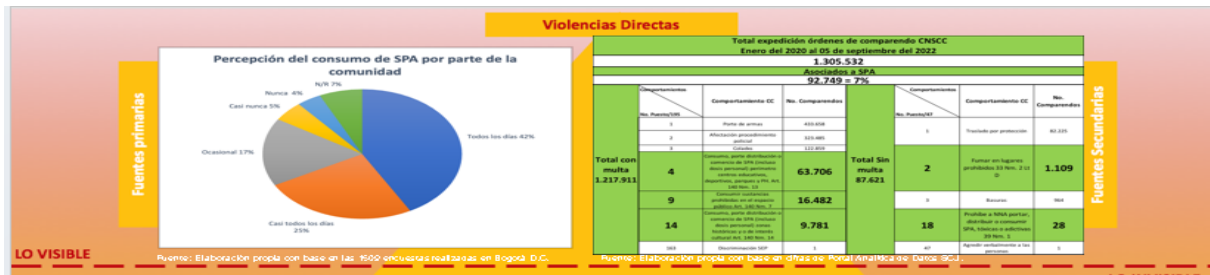
Fuentes secundarias

Fuente: Secretaría Distrital de Salud, Observatorio de Salud de Bogotá-SAD-DeS

2. ESCENARIO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

- Creencias de como relacionamos el consumo, bienes y servicios a la forma de obtenerlos. Lo que se puede pagar es lo que se tiene acceso.
- Hambre se relaciona con pobreza y pobreza con delito.
- “La pobreza engloba diversas dimensiones de privación relacionadas con necesidades humanas como el consumo alimentario, salud, educación, derechos, seguridad, dignidad y trabajo decente” - Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, OCDE

- La institucionalidad y la fuerza pública, trato a ciudadanía de Sujetos de derechos a sujetos de control.
- Ocupación, uso y tenencia de la tierra es la gran preocupación. Las tierras están en litigio porque se hizo una delimitación del distrito. (Diario de campo localidad Sumapaz)



3. ESCENARIO DE SEGURIDAD EN SALUD

Violencias Culturales

➤ El uso de drogas o sustancias psicoactivas, debe ser comprendido e interpretado en el contexto de un país que está atravesado por fenómenos como el conflicto, la injusticia social, económica y ambiental, la violencia y el narcotráfico, lo cual tiene unas implicaciones en las representaciones sociales y las prácticas culturales sobre las drogas y quienes las utilizan, imaginarios que también están intersectados por los sesgos de clase, edad, raza, etnia y género.

Violencias Estructurales

➤ La discriminación de quienes usan drogas se materializa en violencias estructurales cuando se privilegian políticas estatales que criminalizan el consumo y lo expulsan a la clandestinidad, pues este sí es un factor para implicarse en conductas de riesgo y su vez, una barrera para el diseño, acceso o permanencia en estrategias de acompañamiento y tratamiento para la reducción del daño por consumo.



4. ESCENARIO DE SEGURIDAD AMBIENTAL

Violencias Culturales

➤ La degradación del ambiente trae consecuencias de escasez de recursos y con ello, la violencia.

➤ El humano tiene supremacía sobre los demás seres y apropiación de todos los componentes del ambiente.

➤ Visión imperante de “desarrollo” sobre otras cosmovisiones del cuidado del territorio, donde son consideradas atrasadas y que se oponen al “desarrollo”.

Violencias Estructurales

➤ El ambiente es visto desde una perspectiva mercantilista, utilitarista y extractivista.

➤ Marcos normativos que flexibilizan las exigencias ambientales.

➤ Los espacios con deterioro ambiental son percibidos como focos de inseguridad y no como lugares para ser resignificados desde el servicio público, el trabajo comunitario, el arte, la pedagogía o la cultura, lo cual hace que se estigmaticen zonas de la ciudad que tienen un gran potencial ambiental para Bogotá.

Violencias Directas

FUENTE PRIMARIA - CUADRO ENCUESTAS A 1500 PERSONAS					CUADRO DATOS ESTADÍSTICOS INPEC 2021 - BOGOTÁ D.C.				CUADRO CONSOLIDADO MEDICINA LEGAL 2018-2021 - BOGOTÁ D.C.			
Delitos/frecuencia	Todas los días	Ocasional	Casi todos los días	FORAL	Nº Puesto	Delito	Total Intramuros	% Partic	Nº Puesto	Delito	%	Nº Puesto
Uso de SPA	528	508	127	225	3	Hurto	4.288	21,2%	1	Violencia Interpersonal	51,57%	1
Alcohol	512	345	396	1.255	3	Homicidio	3.036	15,0%	2	Violencia de pareja	23,25%	2
Violencia intrafamiliar	293	529	247	1.069	4	Concierto para delinquir	2.406	11,9%	3	presunto delito sexual	8,84%	3
Violencia sexual	189	523	148	860	4	Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes	2.062	10,3%	4	violencia entre otros familiares	6,78%	4
Homicidio	79	425	117	621	5	Fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones	1.687	8,4%	5	violencia contra niños, niñas y adolescentes	6,14%	5
Contra la libertad de tránsito	323	375	232	930	4					homicidios	2,38%	6
amenazas contra defensoras y defensores	115	385	95	595	7					violencia contra el adulto mayor	1,05%	7
Extorsión	80	349	96	505	8							
Reclutamiento de niñas, niñas y adolescentes	60	238	87	365	9							
Falta de personas desaparecidas forzadas	39	227	83	327	10							
Secuestro	29	192	50	271	11							
	29	189	29	247	12							

Fuente: Elaboración propia con base en las 1500 encuestas realizadas a la comunidad. Fuente: https://www.inpec.gov.co/estadisticas-fuente-espaciales. Fuente: Consultorio Medicina Legal 2018-2021

5. ESCENARIO DE SEGURIDAD PERSONAL

Violencias Culturales

➤ La violencia se aprende como un "recurso válido para resolver los conflictos, en diferentes escenarios y se instala dentro del sistema social como parte inherente de sus creencias" (Medicina Legal, Informe Violencia Intrafamiliar, 2006)

➤ Dispositivos de control punitivos, enfocados en el castigo y la obediencia.

➤ Cultura patriarcal y adultocentrista.

Violencias Estructurales

➤ Los agentes del Estado naturalizan violencias contra las mujeres, niñas y niños.

➤ Desconfianza de la ciudadanía hacia las entidades y la fuerza pública. "Estamos denunciando, pero nadie nos pone cuidado" La ciudadanía no confía en la fuerza pública cuando solicita apoyo. Consideran que la Policía se alía con las bandas delincuenciales (Diario de campo localidad de Usme)

➤ Desconfianza de las instituciones hacia la ciudadanía

Violencias Directas

Hechos de violencia Estigmatización (1509 encuestas)	SUBTOTAL
Ocasionalmente	334
Casi todos los días	151
Todos los días	116
TOTAL GENERAL	601
Discriminación relacionada con migrante:	SUBTOTAL
Aumentó	800
Sigue igual	366
Disminuyó	89
TOTAL GENERAL	1255

Fuente 1: Encuesta de estigmatización (2013-2015); Fuente 2: Encuesta de violencia directa (2013-2015)

PRÁCTICAS DISCRIMINATORIAS CONTRA LAS PERSONAS DE LOS SECTORES SOCIALES LGBTI EN EL LUGAR DEL TRABAJO (579 Personas entrevistadas)		
LE RIDICULIZARON	39%	225
LE BRITARON, AMENAZARON Y/O HOSTIGARON	28%	162
LE OBLIGARON A CAMBIAR DE APARIENCIA	20%	115

Fuente 1: Encuesta de violencia directa (2013-2015); Fuente 2: Encuesta de violencia directa (2013-2015)

6. ESCENARIO DE SEGURIDAD COMUNITARIA

Violencias Culturales

- Las dinámicas de la colonización institucionalizaron estereotipos y estigmatizaciones a las poblaciones “dominadas” y las sujetas de culturalización.
- En Colombia se discrimina y estigmatiza porque aún se encuentra arraigado el sistema colonial sustentado en opresión y discriminación de clase, raza y homogeneización, desconociendo la diversidad (cognitiva, étnica, género, espiritual, política, etc...).

Violencias Estructurales

- Las instituciones son vistas por la ciudadanía como agentes discriminadores-estigmatizantes, según los diarios de campo, los sistemas de transporte masivo (Transmilenio), las Alcaldías Locales, centros Educativos, centros de salud y bancos constantemente tienen prácticas y discursos de discriminación y estigmatización con la ciudadanía.

Violencias Directas

Fuentes primarias

- Entre marzo y junio de 2022, en coyuntura electoral, se incrementaron los casos de amenazas a líderes/as.
- En grupos focales de víctimas, reintegrados, educadores, comunidades étnicas y personas con discapacidad, manifestaron desconocimiento por parte de la institucionalidad y riesgos, amenazas o atemoridos por el ejercicio de sus liderazgos.
- En la participación política las mujeres reconocen que han sido atacadas por liderazgos masculinos tradicionales que intentan silenciar su voz.

Fuente: Elaboración propia con base en los grupos focales

Fuentes secundarias

Tipos de manifestaciones en Bogotá 2021-2022

Fuente: Fuente: Manifestaciones en Bogotá 2021-2022

7. ESCENARIO DE SEGURIDAD POLÍTICA

Violencias Culturales

- Cuando la protesta social es estigmatizada e interpretada como un riesgo para el orden público, se desincentiva el ejercicio de derechos civiles y políticos por las causas sociales o políticas que las motiva y, en consecuencia, se debilita el Estado.
- Las formas de violencia en dinámicas de protesta social obedecen a prácticas culturales asociadas a la guerra (abuso de poder, tortura, tratos crueles, impunidad...)
- La defensa de derechos humanos perturba la dinámica delictiva, por ello son sujetos de amenaza, constreñimiento y desplazamiento.

Violencias Estructurales

- Los escenarios de participación institucional no están representando incidencia real para la transformación de políticas y sistemas garantes de los derechos humanos, en ocasiones pueden ser factores de exposición para defensores/as.
- Tanto defensores/as como quienes protestan, no se ven como actores políticos con quienes dialogar y concertar para generar procesos transformadores y ampliar la democracia.
- Las instituciones se centran en lo legal y no en lo legítimo, lo cual genera que las personas defensoras además de sentirse instrumentalizadas, sientan que sus propuestas no tienen incidencia en la toma de decisiones políticas.

Violencias Directas

RECOMENDACIONES

SEGURIDAD ECONÓMICA

Los ingresos alcanzados a través de un trabajo decente, es la mejor forma de lograr disminuir los índices de pobreza y miseria, se puede pensar en alianzas estratégicas con sectores económicos privados o mixtos que vinculen tanto mano de obra calificada como no calificada.

Violencias Culturales

Violencias Estructurales

SEGURIDAD ALIMENTARIA**RECOMENDACIONES**

Las garantías de la alimentación no deben ser promovidas como ayudas o asistencia social, es decir, le corresponde a la administración pública desarrollar acciones para atender el hambre y la pobreza como un factor de prevención desde la perspectiva de seguridad humana.

LO VISI

SIBILE

Violencias Culturales

Violencias Estructurales

SEGURIDAD EN SALUD**RECOMENDACIONES**

Es preciso un cambio en la actitud pública hacia el consumo y uso de sustancias psicoactivas, la actuación estatal debe alejarse de cualquier forma de criminalización o estigmatización hacia las personas usuarias de drogas y reconocerles como sujetos de derechos con garantías constitucionales para el libre desarrollo de la personalidad, la autonomía, la salud y la no discriminación, sin reducir su identidad social a la situación de consumo o de inseguridad, ya que como se expuso, sobre todo las juventudes, la ciudadanía habitante de calle y las personas con dinámicas de alta permanencia en calle son las poblaciones más estigmatizadas.

LO VISI

SIBILE

Violencias Culturales

Violencias Estructurales

SEGURIDAD AMBIENTAL**RECOMENDACIONES**

Para la formulación de políticas, planes, proyectos y servicios relativos a la educación ambiental o a la formación política para el cuidado del ambiente, la institucionalidad tiene que alejarse de cualquier lógica extractivista y de supremacía.

LO VISI

SIBILE

Violencias Culturales

Violencias Estructurales

SEGURIDAD PERSONAL**RECOMENDACIONES**

Es necesario que las instituciones responsables de impartir justicia adopten políticas de justicia restaurativa como una forma alternativa para el tratamiento del delito, pues esto le apuntaría a atender los conflictos sociales restaurando los vínculos afectados por la situación problemática, a nivel individual y comunitario.

LO VI

SIBLE

Violencias Culturales

Violencias Estructurales

SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD**RECOMENDACIONES**

Para lograr acercamiento con la comunidad, los diferentes sectores de la administración pública deben reconocer todas las formas de participación de las comunidades, aun cuando estas no hagan parte de instancias institucionalizadas, así como contar con ellas para la proyección de acciones, obras e intervenciones en los territorios, atendiendo desde el enfoque diferencial, convivencial y no estigmatizante sus necesidades colectivas más sentidas.

LO VI

SIBLE

Violencias Culturales

Violencias Estructurales

SEGURIDAD POLÍTICA**RECOMENDACIONES**

Para garantizar la participación política como un derecho de la ciudadanía, al Sector Gobierno en articulación con el Concejo de Bogotá, le corresponde definir, actualizar o crear mecanismos reales de participación ciudadana incluyente e incidente en donde sus peticiones y sugerencias se tramiten en las políticas, planes, programas o proyectos distritales, locales y barriales.

LO VISI

SIBLE

Violencias Culturales

Violencias Estructurales

Interviene, Leonardo Fabio Ordóñez, delegado de la mesa consultiva LGBTI, quien expresa que se llevan realizando desde hace un tiempo una recopilación de estudios y diagnósticos de distintas entidades en el territorio, más cuando inicia una nueva administración, considerando y reiterando que se acumulan diagnósticos de las entidades Distritales. Sugiere, que se pase del diagnóstico a la acción en el territorio por parte de las entidades del Distrito.

Finalmente, finaliza la intervención del PIDPAZ, la profesional Xiomara Quino, de la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno y se procede a continuar con el siguiente punto del orden del día.

5) Socialización de los avances 2022 de la política pública de DDHH.

El profesional Juan Pablo Garzón, de la dirección de DD.HH de la SDG, presenta la información entorno a la socialización de los avances del 2022, en materia de la Política Pública de Derechos Humanos. La información que expresa se relaciona a continuación:



GENERALIDADES

- CONPES D.C. 05 del 12 de Noviembre de 2019.
- Horizonte: 2019-2034
- Objetivo: Garantizar el goce efectivo de los derechos humanos de las personas que habitan o transitan Bogotá
- 5 Ejes: Eje de derechos civiles y políticos, Eje de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA), Eje de acceso a la justicia, Eje de construcción de paz y Eje de igualdad y no discriminación.
- 78 productos ligados a 28 resultados

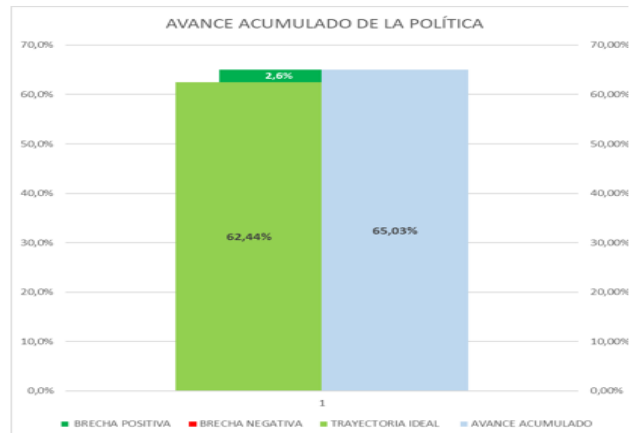


AVANCES

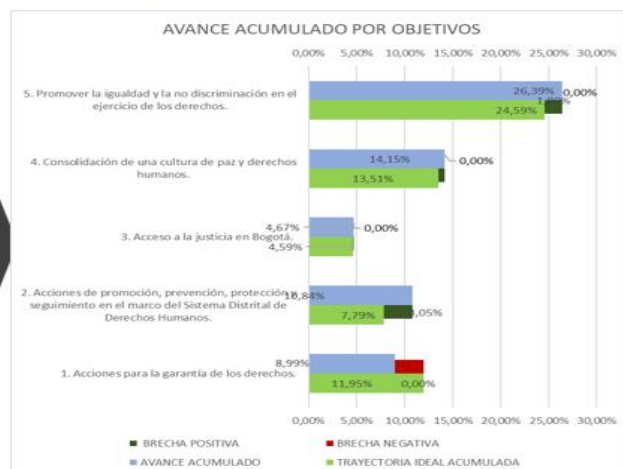
- Articulación Interinstitucional proceso de ajustes plan de acción.
- Seguimiento a la implementación de productos del plan de acción de las entidades responsables (18).
- Avance acumulado de 63.52% de 61.18% proyectado. Brecha positiva 2.3%.



AVANCE ACUMULADO PPIDDHH A 2022

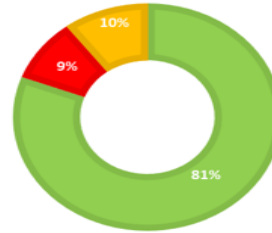


Avances PPIDDHH por Objetivos



Avance Productos hasta la vigencia

SEMÁFORO DE AVANCE HASTA LA VIGENCIA
(POR PRODUCTOS)

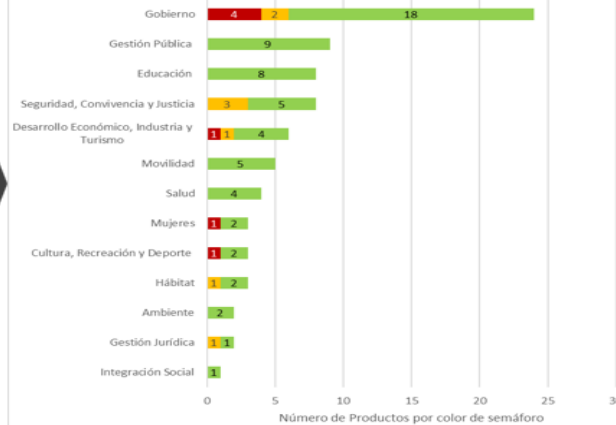


■ Cumplimiento ALTO ■ Cumplimiento BAJO ■ Cumplimiento MEDIO



Productos por Sector Responsable

SEMÁFORO DE PRODUCTOS POR SECTOR RESPONSABLE
HASTA LA VIGENCIA



Número de Productos por color de semáforo



Logros



Actualización del plan distrital de prevención -PIDPAZ



Las estrategias de acceso a educación superior incluyen en sus procesos de selección los enfoques de derechos humanos, de género, territorial y/o poblacional.



En materia del sector de desarrollo económico se destaca la formación para el emprendimiento, con servicios especializados de asesoría y de acompañamiento en la creación y/o fortalecimiento empresarial, que permita un acceso al mercado de los productos.



Alertas



Se evidencian dificultades para la implementación de la estrategia de fortalecimiento y vinculación de actores sociales a la Red Distrital de Derechos Humanos, Dialogo y Convivencia.



Se requiere buscar estrategias por parte del IDPAC para la implementación de proyectos e iniciativas sociales de la participación ciudadana y acciones organizativas en los territorios rurales.



La construcción del protocolo para la inclusión, implementación y seguimiento del enfoque de derechos humanos y culturales en los programas y estrategias de cultura, recreación y deporte.

BOGOTÁ

La profesional Yenni Alexandra Morales, solicita que se comparta la información con los productos de la PPIDDHH con las metas que se tienen programadas para el 2024 por las distintas entidades. El profesional Juan Pablo Garzón, queda con el compromiso de allegar la matriz con dicha información.

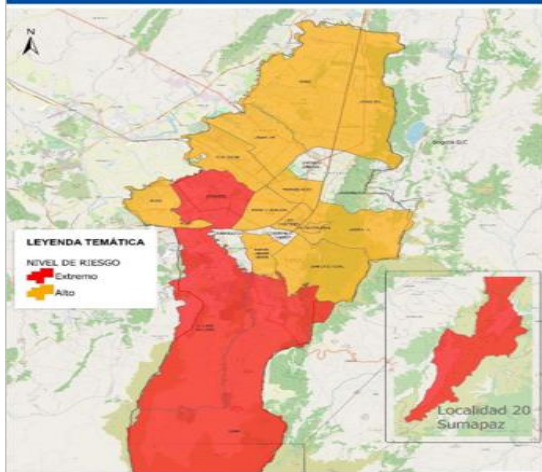
Se finaliza la presentación del tema en mención y se procede a continuar con el siguiente punto del orden del día.

6) AT 030 de 2023 Alcaldía Local – AT 010 Matriz del CIPRAT

El delegado de la Alcaldía Local, Diego Bernal, presenta la información de los puntos relevantes con relación al PIDPAZ. Las diapositivas se relacionan a continuación:



MAPA DE RIESGO ELECTORAL CON NIVEL DE RIESGO POR LOCALIDADES EN BOGOTÁ



ALERTA TEMPRANA 030 DE 2023

Riesgo Extremo

1. Sumapaz.
2. Kennedy
3. Usme
4. Ciudad Bolívar

Riesgo Alto

1. Bosa
2. Rafael Uribe
3. San Cristóbal
4. Santa Fe
5. Los Mártires
6. Puente Aranda
7. Fontibón
8. Engativá
9. Suba
10. Usaquén
11. Teusaquillo
12. La Candelaria



FACTORES



RECOMENDACIONES



RUTA PARA LA ATENCIÓN DE DEFENSORES Y DEFENSORAS DE DDHH

PROPÓSITO



Atender a la población objeto, que se encuentre **bajo una posible situación de riesgo o amenaza como consecuencia del ejercicio de su labor en la promoción y defensa de los derechos humanos**, mediante el otorgamiento de **medidas preventivas** i) iniciales de orientación y acompañamiento psicosocial y jurídico, de articulación interinstitucional y recomendaciones de autoprotección y autocuidado y ii) **medidas preventivas transitorias** de manera adecuada, fáctica, temporal y eficaz para cada caso concreto

POBLACIÓN OBJETO



Defensores y defensoras
de derechos humanos



Residentes en Bogotá y
mayores de 18 años



Circunstancias enmarcadas como
una posible situación de riesgo



Si son defensores/as víctimas del
conflicto armado, llegan a Bogotá
y persisten las amenazas.



Nexo causal entre la amenaza
y el liderazgo



No haber recibido ayuda por
parte del estado (No UNP)



Los sujetos de especial protección
constitucional recibirán atención
preferencial.

The graphic features a red and orange header with the logos of the Mayor's Office of Bogotá D.C., the Secretary of Government, and Bogotá. Below this, the title 'CANALES DE ATENCIÓN' is centered in red. Three orange boxes provide contact information: a phone icon for 'LÍNEA DISTRITAL 3013827520', a building icon for 'Remisión institucional o directamente en las instalaciones de la SDG', and an envelope icon for 'CORREO ELECTRÓNICO: defensoresydefensoras@gobiernobogota.gov.co'.

Finaliza la presentación, el delegado de la Alcaldía Local, Diego Bernal y se procede a continuar con el siguiente punto del orden del día.

7) Seguimiento y articulación plan de trabajo 2023.

El profesional Richard Virviescas hace un recuento de las actividades que se han desarrollado y de las dificultades presentadas para articular acciones del Plan de acción del 2023.

La profesional Jessica Rivera, expresa que el ideal o recomendado, frente a las acciones del plan de trabajo deber ser construidas de manera consensuada entre las personas integrantes del Comité Local.

Richard Virviescas, quien ejerce la Secretaría Técnica, expresa que en el desarrollo de las acciones se han presentado dificultades logísticas, de tiempos que no han ayudado a que se desarrollen las actividades planeadas.

Frente a lo anterior se va a realizar reunión de manera virtual, para preparar una actividad de conversatorio sobre la prevención de violencias a mujeres, en el marco de las conmemoraciones que se tienen en el mes de noviembre y diciembre. En el mes de diciembre se tiene proyectado, según refiere Richard Virviescas, la caravana por los derechos, que es una estrategia interlocal, entre las localidades: Rafael Uribe Uribe, Usme y San Cristóbal, cuya actividad se tiene proyecto realizarla el 10 de diciembre. Se tendrá un espacio para hacer la socialización de la actividad. Finalmente, se realizó empalme en la secretaría técnica frente a las actividades pendientes del plan de acción.

Se acuerda en el Comité, que se realice una sesión extraordinaria en el mes de noviembre, para abordar netamente el plan de acción.

Se procede a continuar con el siguiente punto del orden del día.

8) Proposiciones y varios.

- 1) La señora María Belinda Román, delegada de la mesa de víctimas reporta que hay gran cantidad de roedores en el 20 de julio y solicita la intervención respectiva a las entidades pertinentes. Otro punto que menciona es la realización de la cartografía del sector del 20 de julio, ya que se incrementaron los delitos como el hurto de motocicletas, entre otros.
- 2) Expresa la señora María Belinda tener en cuenta la situación de la violencia a las mujeres en el espacio público, para que se aplique y se socialice el decreto que tiene relación con el tema. Finalmente, menciona la situación de líderes y líderes sociales frente al tema de su protección.
- 3) La señora Janeth Martínez, delegada del Consejo Consultivo de mujeres, pone en conocimiento la situación que una persona representa Derechos Humanos, sin que realmente tenga competencia para realizar esa representación y solicita se averigüe sobre la situación en mención.
- 4) El profesional Pablo Alfonso, de la subred centro oriente de políticas de la subred centro oriente indica que se realizará un encuentro comunitario en el marco de la conmemoración del día de la salud mental en el parque zonal de la Victoria donde se contará con la participación de Niños niñas y adolescentes y sus familias buscando promover el cuidado de la salud mental y suicidio. Se tendrá la participación con muestras culturales y artísticas como son: cantantes de hip-hop de la Upi de IDIPRON (adolescentes y jóvenes en proceso de atención), obra de teatro a cargo de movilidad con sensibilización sobre el manejo de emociones. Oferta institucional para la activación de rutas y la prevención de violencias como son ICBF integración social desde el proyecto familias y salud. Esta iniciativa hace parte del plan de acción de la instancia del consejo red del buen trato y se invita a los y las presentes a participar de este escenario. Se comparte pieza informativa de convocatoria al grupo de WhatsApp para difusión y conocimiento del comité.
- 5) La profesional Yenni Alexandra Morales, profesional de SLIS San Cristóbal, tiene una inquietud con relación a la matriz de reporte de Alerta Temprana 010 y CIPRAT, teniendo en cuenta que no se abordó el tema, desde Integración Social se sugiere articulación con Camilo Medrano de Secretaría de Gobierno, quien el 13 de septiembre dio capacitación virtual a varias entidades sobre el formato único para el reporte y refirió que se cuenta con un procedimiento o ruta para que los sectores en las localidades hagan el reporte tanto a la Alcaldía Local como a su respectivo sector a nivel central. Es importante que socialicen en el Comité de Derechos Humanos de San Cristóbal la última versión del formato de reporte y la ruta.
- 6) Finalmente, la profesional Yenni menciona que desde el Consejo Local de Política Social CLOPS, regulado por el Decreto 460 de 2008 y Decreto local 15 de 2000, desde el cual se define que lo integran todas las secretarías técnicas de las instancias locales (Comités, Consejos, Mesas), se hace la invitación a participar en el Encuentro Local de Instancias que se realizará el 2 de diciembre, la planeación la lidera equipo de participación de la Alcaldía, la UAT y la CLIP. En este encuentro, cada instancia presentará balance del plan de acción 2023 y las proyecciones y retos para el plan de acción de la instancia 2024. Queda a discrecionalidad de la presidencia y secretaría técnica de este comité si confirman participación y realizan el respectivo alistamiento.

Compromisos:

	Compromisos	Nombre responsable(s)	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1	Remitir acta del CLDDHH	William Padilla	SDG-DDHH	octubre-2023
2	Enviar matriz con los productos de la PPIDDHH con las metas que se tienen programadas para el 2024 por las distintas entidades.	Juan Pablo Garzón y William Padilla	SDG-DDHH	octubre 2023
3	Enviar enlace con el formulario, para su diligenciamiento, por medio del correo electrónico de cada integrante permanente y al grupo de WhatsApp del Comité Local de Derechos Humanos, para sugerir criterios a tener en cuenta, en el proceso de elección de delegados de organizaciones sociales y de comunidades migrantes.	William Padilla e integrantes permanentes del CLDDHH	Todas las entidades, junto a delegados(as) Consultivos	octubre - 2023
4	Convocar reunión virtual a los integrantes del CLDDHH, con el fin de preparar acción de prevención de violencias a las mujeres, en el marco del plan de acción.	William Padilla	SDG-DD. HH	octubre 2023
5	Enviar plan de acción por correo al igual que el documento del PIDPAZ	William Padilla	SDG-DD. HH	Octubre 2023

CONVOCATORIA: Siguiente sesión extraordinaria: 08 de noviembre de 2023 a las 9:00 am- Lugar: (Espacio por confirmar).

En constancia se firman.

DIEGO BERNAL

Presidente

Proyectó: William Ventura Padilla González

Revisó: Diego Bernal Forigua e integrantes permanentes del CLDDHH

WILLIAM VENTURA PADILLA GONZÁLEZ

Secretaría técnica

Anexos: Se anexa el listado de asistencia Comité Local Sesión Ordinaria de octubre,

documento PIDPAZ, matriz del plan de acción 2023 y registro fotográfico de la sesión en mención.

REGISTRÓ FOTOGRAFICO SESION ORDINARIA OCTUBRE.







DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: SDG - DDHH.

FECHA: Octubre 11 / 2023 Virtual: Presencial: (En caso de ser presencial): Auditorio Alcaldía Local

OBJETO DE LA REUNIÓN: CLDDHH San Cristóbal

HORA DE INICIO: 9:00 am HORA DE FINALIZACIÓN: 12:30 pm

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TECNICO/ TECNOLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMBRE				
<u>Diego Valencia C</u>			<input checked="" type="checkbox"/>					<input checked="" type="checkbox"/>	<u>SED-DLE</u>	<u>cadet4@adn.com</u>	<u>3174304317</u>	
<u>Ronald Fabio Ordoñez</u>									<u>Mesa LGBTI Consejo</u>	<u>rodrigoordonez@gmail.com</u>	<u>3143808975</u>	
<u>OSCAR SICHACO V.</u>									<u>CONSEJO SABIOS</u>	<u>oscar.sichaco@gmail.com</u>	<u>3126254553</u>	
<u>Guillermo Pineda</u>			<input checked="" type="checkbox"/>					<input checked="" type="checkbox"/>	<u>SOSCS</u>	<u>gsot.pineda@esq.gov.co</u>	<u>342181434</u>	
<u>Mª Belinda Roman Cueva</u>									<u>Delegada Atención Ciudadana</u>	<u>marival.bec@hotmail.com</u>	<u>3117963116</u>	
<u>Nixon Agust. Mattlan</u>								<input checked="" type="checkbox"/>	<u>Pólum - desechos Hum.</u>	<u>heboq64@polum.gov.co</u>	<u>3185569358</u>	
<u>Juan Carlos</u>									<u>CDDDH</u>	<u>seuansu@nqes1000mm.gov.co</u>	<u>5213294080</u>	
<u>Laura Cabung</u>								<input checked="" type="checkbox"/>	<u>Alla Consejo</u>	<u>albalara@alalcala.gov.co</u>	<u>3007458855</u>	
<u>Amey Giraldo</u>			<input checked="" type="checkbox"/>						<u>SED-DLE</u>	<u>cadet4</u>	<u>3002121047</u>	
<u>Wisle Chipuzi</u>			<input checked="" type="checkbox"/>						<u>Personería</u>	<u>ledhipuzi@personeria.gov.co</u>	<u>3115389885</u>	

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El área firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, a solicitar la revocación de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Apoye o elimine las fotos que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: SD6- DD.HH

FECHA: Octubre 11 / 2023 Virtual: Presencial: (En caso de ser presencial): Auditorio Alcalde Local

OBJETO DE LA REUNIÓN: CLDDHH San Cristóbal

HORA DE INICIO: 9:00am HORA DE FINALIZACIÓN: 12:30pm

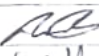
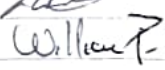
ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO							TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASISTENTE	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/TECNÓLOGO	ASISTENTE	CARRERA	PROFESIONAL	LIBRE NOMBRE	CONVATISTA					
Juan Pablo Gajón Uribe		X				X					SD6- DDHH	juan.urrego@gobiernobogota.gov.co	3192569314	
LIOMAZA 1 (Quino)			X					X			DDG - DDHH	francesca.gimenez@gobiernobogota.gov.co	3139120152	
Nelson Alfredo Rozado			X					X			IDDPAC	nrozado@participacionbogota.gov.co	3207802569	
Yenni Alexandra Morales A.			X			X					SLIS San Cristóbal	ymorales@sd6.gov.co	3143338441	
Ernesto Juan González Malave			X					X			SDIS DELEGADO CUQUENA	gonzalez@sd6.gov.co	3225098664	
Pablo Alfonso Rodríguez			X					X			SISSCO Análisis Político	pruiz@sd6.gov.co	3288707442	
Paola Lidiane Paz			X					X			SDM/UPA	paola.paz@sd6.gov.co	3166325713	
Stelios Hernández C											Delegado de Victimización	estrellito2013@gmail.com	321332	
Zafiro Fuentes A			X					X			ALSC- Victimización	zafiro.fuentes@gobiernobogota.gov.co	5005959551	
Darli Yuleit Palacios			X					X			IPES-S&ES	dipalacios@maip.gov.co	3214023212	

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: SD6 - DD.HH.
 FECHA: Octubre 11 / 2023 Virtual: Presencial: (En caso de ser presencial): Auditorio Alcaldía local.
 OBJETO DE LA REUNIÓN: CLDDHH San Cristóbal.
 HORA DE INICIO: 9:00am HORA DE FINALIZACIÓN: 12:30 pm
 ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO						TIPO DE VINCULACIÓN		ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TECNICO/ TENDIDO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.				
Diego Camilo Benal			X					X	ALSC	diego.benal@qda.	3115954908	
William Padilla			X					X	SD6 - DDHH	william.padilla@ gub.ericobogota.gov.co	3054238097	

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arribante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Apegue o elimine las fotos que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.